



RESOLUCION - R - N° 273 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 ABR 1998

Expte. N° 21.003/98

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 018-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la mencionada resolución se reconoce de legítimo abono los servicios prestados por el Prof. Héctor Equilveto RAMIREZ, desde el 20 y hasta el 24 de marzo del corriente año, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura GEOGRAFIA de 5to. año, 3er. ciclo, turno tarde en el citado Instituto.

QUE por el artículo 2º de dicha resolución se designa interinamente al Prof. Héctor Equilveto RAMIREZ, en un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura GEOGRAFIA de 5to. Año, 3er. Ciclo, turno tarde, en el citado Instituto a partir del 25 de marzo de 1998 y por el término de un (1) año.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 018-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", del 25 de marzo de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




VICTOR OMAR VIERA
VICE RECTOR
e/c. Secretaría Académica


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR